

DECRETO EXENTO E-DEX01883-2024

VALLENAR,07/05/2024.....

VISTOS:

- 1.-La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar el programa “Malón de Integración personas mayores Programa Vínculos”.
- 2.-El certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C01304-2024 del 30 de abril del 2024.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Presupuesto Programa específico ““Malón de Integración personas mayores Programa Vínculos”.
- 2°.- Costo total del programa \$850.000.- Impuesto Incluido.
- 3°.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta 114.05.01.491.000.000 “ch. sol. Acomp. A la trayectoria Prog. Eje/ municipal”, Administración Fondos Chile Solidario.
- 4°.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde Firman:

Distribución:

RMAP /kara

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- OF. Transparencia
- Archivo Oficina de Partes

